



27 ABR 2017

Resolución N° 000124

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2º del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante Circular 001 del 17 de enero de 2017, informó a los servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa sobre el procedimiento interno que se adelantará para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos de la Entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 de 2015, mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos, éstos podrán ser provistos mediante encargo a empleados de carrera. El término de duración del encargo no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificó los servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados y que cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas o temporales, verificando que:

- Los empleados son de carrera administrativa.
- Los servidores se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior en titularidad.
- Cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia exigidas para el cargo.
- Consulta de sanciones disciplinarias durante el último año.
- Nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Que la Dirección de Gestión Humana, publicó a través de los medios internos de comunicación los estudios de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo en las vacantes definitivas y temporales, en los cuales se indican los nombres de los servidores con derecho preferencial, para los diferentes empleos.

Que en atención a las consideraciones fácticas y jurídicas anteriormente señaladas, los siguientes servidores públicos fueron encargados de los empleos que se señalan, a partir de la posesión y por el término de seis (6) meses:





27 ABR 2017

000124

Resolución N°

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

ALEXIS RODRIGO DÍAZ QUIROZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.771.641, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20, encargado mediante Resolución 043 del 9 de febrero de 2017, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05, de la Dirección Financiera.

MARÍA HEIDI ARIAS ALVARADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.500.735, titular del cargo Secretario Código 440 Grado 17, encargada mediante Resolución 043 del 9 de febrero de 2017, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 12, de la Dirección de Seguridad.

Que con el objetivo de que los anteriores servidores puedan ser nuevamente encargados se hace necesario dar por terminados dichos encargos.

Que considerando lo anterior, se procede a realizar los siguientes encargos por el término de hasta seis (6) meses a los siguientes servidores, quienes previamente manifestaron su interés y cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas o temporales como a continuación se señala:

YURI BERNAL TONGUINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.380.534, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se encarga del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, de la Subsecretaría de Gestión Institucional.

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.943.660, titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se encarga del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, de la Dirección de Acceso a la Justicia.

ALEXIS RODRIGO DÍAZ QUIROZ, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20, se encarga del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Dirección de Gestión Humana, cuya vacante es temporal por cuanto su titular, German Antonio Quiñonez Gómez se encuentra encargado.

MARÍA HEIDI ARIAS ALVARADO, titular del cargo Secretario Código 440 Grado 17, se encarga del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Dirección de Seguridad, cuya vacante es temporal por cuanto su titular, María Mercedes Córdoba Barbosa se encuentra encargada.

CLARA SOTELO TINJACÁ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.750.414, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20, se encarga del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27.

JULIAN DAVID CARDONA MOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.763.410, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, se encarga del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27.



27 ABR 2017

Resolución N° 000124

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

GLORIA ESPERANZA ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.236.570, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, se encarga del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, cuya vacante es temporal por cuanto su titular, José Alejandro Suárez Cleves se encuentra encargado.

ALFREDO MARQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.157.768, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, se encarga del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27, cuya vacante es temporal por cuanto su titular, Wilson Páez Cortés se encuentra encargado.

MARTHA LUCÍA MENDOZA ZULUAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.767.790, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, se encarga del empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 27.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por terminado el encargo de los empleos que se relacionan, a partir de la fecha de posesión de los servidores públicos en los nuevos encargos establecidos en el artículo 2 de la presente Resolución:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO EL ENCARGO			DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL ENCARGO
			CARGO	COD	GR	CARGO	COD	GR		
1	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	80.771.641	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	DIRECCIÓN FINANCIERA	043 DEL 09/02/2017
2	MARÍA HEIDI ARIAS ALVARADO	52.500.735	SECRETARIO	440	17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	043 DEL 09/02/2017

Artículo 2º: Encargar a partir de la posesión y por el término de hasta seis (6) meses, a los servidores que se señalan a continuación:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DEL CUAL SE ENCARGA			DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
			CARGO	COD	GR	CARGO	COD	GR		
1	YURI BERNAL TONGUINO	79.380.534	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	DEFINITIVA
2	MARÍA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR	51.943.660	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	DEFINITIVA



27 ABR 2017

Resolución N° 000124

“Por medio de la cual se terminan y se hacen unos encargos en la planta de empleos”

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DEL CUAL SE ENCARGA			DEPENDENCIA	TIPO DE VACANTE
			CARGO	COD	GR	CARGO	COD	GR		
3	ALEXIS RODRIGO DIAZ QUIROZ	80.771.641	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	TEMPORAL, cuyo titular es el servidor German Antonio Quiñonez Gomez
4	MARÍA HEIDI ARIAS ALVARADO	52.500.735	SECRETARIO	440	17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	TEMPORAL, cuyo titular es la servidora Maria Mercedes Cordoba Barbosa
5	CLARA SOTELO TINJACA	41.750.414	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	DEFINITIVA
6	JULIAN DAVID CARDONA MOYA	80.763.410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	DEFINITIVA
7	GLORIA ESPERANZA ARIAS	52.236.570	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	TEMPORAL, cuyo titular es el servidor José Alejandro Suárez Cleves
8	ALFREDO MARQUEZ	79.157.768	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	TEMPORAL, cuyo titular es el servidor Wilson Paez Cortés
9	MARTHA LUCÍA MENDOZA ZULUAGA	51.767.790	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	DEFINITIVA

Artículo 3º: Comunicar el contenido de la presente resolución, a los servidores señalados en el artículo 2, a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para los trámites legales correspondientes.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

27 ABR 2017

DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Catalina Ballesteros Sánchez – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Sandra Patricia Pinilla – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional.